

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA PRELIMINAR EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECTORA DE QUISQUEYA SOMOS TODOS, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN EN LAS LABORES DE RESCATE Y SALVAMENTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)", BAJO LA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M.) del día 30 de noviembre 2023, se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Roberto Ángel Salcedo Sanz**, Director General; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora Administrativa y Financiera interina, Miembro; **Denise Mariel Tamburini Martínez**, Consultora Jurídica, Asesora Legal del Comité, Miembro; **Alcides Rafael Tejada Valdez**, delegado en funciones Dirección de Planificación y Desarrollo, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un procedimiento de Excepción por Emergencia Nacional<sup>1</sup>, para la "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN EN LAS LABORES DE RESCATE Y SALVAMENTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)".
2. Sobre:
  - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Víctor Cabrera**, **Israel Antonio Gómez** y **Carlos Almanzar**, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
  - b) La designación como perito económico al señor **Waldys Robles**, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.
  - c) La designación como perito legal del señor **Ignacio Socías Mena**, a fin de realizar la evaluación legal de los documentos legales y credenciales;
  - d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un procedimiento de "Excepción por Emergencia Nacional", para la "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN EN LAS LABORES DE RESCATE Y SALVAMENTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink: A.A., P.H., A.T.]*

<sup>1</sup> Amparado en el Decreto Núm. 585-23 de fecha 18 de noviembre de 2023 que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios para ser utilizadas en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de las obras como consecuencia de los daños ocasionados por los torrenciales aguaceros, tormentas eléctricas y ráfagas de viento provocados por el paso del fenómeno atmosférico a nivel nacional.



**QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)**", de conformidad con el Certificado de Apropriación Presupuestaria contentivo del número EG1701354014590bRJaO, emitido en fecha 30 de noviembre 2023, en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponible para este procedimiento, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,500,000.00)**.

e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud para la **"ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN EN LAS LABORES DE RESCATE Y SALVAMENTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)"**, realizado por la Directora Quisqueya Somos Todos, en fecha 27 de noviembre de 2023.

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:


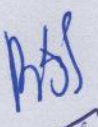
No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropriación Presupuestaria.
1	Directora Quisqueya Somos Todos	Adquisición de tickets de combustibles para ser utilizados por la institución en las labores de rescate y salvamento en todo el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)	EG1701354014590bRJaO <b>RD\$2,500,000.00</b>

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un procedimiento bajo la modalidad de "Excepción por Emergencia Nacional" para la **"ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN EN LAS LABORES DE RESCATE Y SALVAMENTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)"**, conforme al Certificado de Apropriación Presupuestaria Núm. EG1701354014590bRJaO, emitido en fecha 30 de noviembre 2023, en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponible para este procedimiento, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,500,000.00)**.

**SEGUNDO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE APROBAR:**

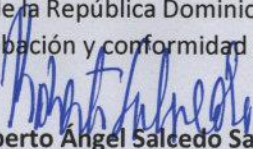
  
 a.g.  
  
 A.T.

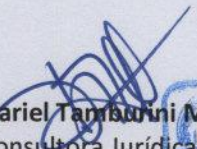


- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Víctor Cabrera, Israel Antonio Gómez y Carlos Almanzar**, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico al señor **Waldys Robles**, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas del procedimiento y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.
- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, a fin de realizar la evaluación legal de los documentos y credenciales.

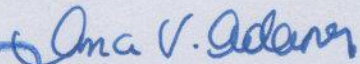
**TERCERO:** Se aprueba la convocatoria del procedimiento de "Excepción por Emergencia Nacional", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria Núm. EG1701354014590bRJaO, emitido en fecha 30 de noviembre 2023, en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este procedimiento, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,500,000.00)**.

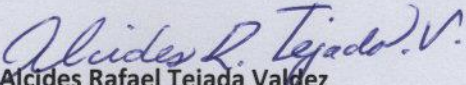
Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M), en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

  
**Roberto Ángel Salcedo Sanz**  
Director General

  
**Denise Mariel Tamburini Martínez**  
Consultora Jurídica  
Asesora Legal del Comité  
Miembro



  
**Ana Verónica Adames Lantigua**  
Directora Administrativa y Financiera interina  
Miembro

  
**Alcides Rafael Tejada Valdez**  
Delegado en funciones Dirección de Planificación y Desarrollo,  
Miembro